

INFORME DE COMISIÓN

FECHA		
6	12	2019

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

NOMBRE:	Ricardo Castillo Rico	NO. EMPLEADO:	1855
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Órgano Interno de Control	CLAVE DEL ÁREA:	500
PUESTO:	Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	CLAVE DEL PUESTO:	OC4
ORIGEN:			
PAÍS:	México	ESTADO:	Ciudad de México
		CIUDAD:	Ciudad de México

DATOS DEL EVENTO

NOMBRE:	Notificación de oficio número INAI/OIC/726/2019, para inicio de procedimiento para imponer sanciones, emitido en el expediente 2019/INAI/OIC/SANCS.		
ORGANIZADOR:	0		
VÍNCULO EN INTERNET:	0		
DESTINO:			
PAÍS:	MÉXICO	ESTADO:	MICHOACÁN
		CIUDAD:	MORELIA
PERIODO DE LA COMISIÓN:			
SALIDA:	02/12/2019	HORA:	06:00
		REGRESO:	03/12/2019
		HORA:	20:00
OBSERVACIONES:	El traslado al Municipio de Morelia en el estado de Michoacán fue por vía aérea.		

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO:			
OBJETIVO ESPECÍFICO:			
TEMA:	Supervisión, vigilancia, verificación y sanciones		
MOTIVO:	Notificar oficio número INAI/OIC/726/2019, emitido en el expediente administrativo 2019/INAI/OIC/SANCS.		
TIPO DE VIAJE:	Nacional	TIPO DE REPRESENTACIÓN:	Técnico
TIPO DE PARTICIPACIÓN:	Supervisión, vigilancia, verificación y sanciones		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Notificación del oficio número INAI/OIC/726/2019, para inicio de procedimiento para imponer sanciones en el expediente 2019/INAI/OIC/SANCS. La dirección de la empresa a la que se notificó el oficio antes referido es: Avenida Nueva Tepeyac N. 425, Colonia San Rafael, C.P. 58255 en el Municipio de Morelia, Estado de Michoacán.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se notificó el oficio INAI/OIC/726/2019 a la empresa que incumplió contrato de un procedimiento de licitación convocada por el INAI, por lo tanto se dio por notificada la empresa del inicio de procedimiento para imponer sanciones.

CONTRIBUCIONES PARA EL INAI:

Cumplir a cabalidad con el fundamento de la normatividad que rigen los procedimientos de licitación convocadas por el INAI.

CONCLUSIONES:


Se notificó el oficio INAI/OIC/726/2019 a la empresa que incumplió contrato de un procedimiento de licitación convocada por el INAI, por lo tanto se dio por notificada la empresa del inicio de procedimiento para imponer sanciones, previsto en el Título Sexto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI.

VÍNCULO A NOTAS INFORMATIVAS:

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO:

Facturas, oficio de comisión y acuse del oficio notificado (Se anexa una copia)

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO


 Ricardo Castillo Rico
 Consultor

10 DIC 2019

CXP 3257